

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **46**

Fecha Estado: 3/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720100001000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	AURELIO ZULUAGA RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Corrige auto terminación, ordena expedir un nuevo oficio de desembargo.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720160105800	Verbal	DEICI DEL SOCORRO JARAMILLO JARAMILLO	ARLENYS ARROYAVE ALVAREZ	Auto resuelve recurso REPONER PARCIALMENTE el auto proferido por este Despacho el pasado 30 de marzo de 2022, mediante el cual se declaró la007-2016-01058-00 Página 7 de 7 ineficacia del llamamiento en garantía NO REPONER la declaratoria de la ineficacia del llamamiento en garantía,CONCEDER el recurso de apelación, en el efecto devolutivo, ante el H. Tribunal Superior de Medellín, - Sala Civil - Reparto, disponiéndose remisión del expediente al superior.SE CONCEDE al apelante el término de tres (03) días, siguientes a la notificación de la presente providencia para que sustente su recurso de apelación (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720190056100	Verbal	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	DARIO LONDOÑO AVENDAÑO	Auto requiere cámara de comercio (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720190057200	Verbal	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	SOL DE ORO TRADING SAS	Auto pone en conocimiento Requiere nuevamente a la superintendencia de sociedades (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720190058500	Verbal	MARCO TULIO GIL CARDONA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Auto pone en conocimiento Tiene notificado por aviso a un demandado (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720190060000	Verbal	BANCO POPULAR S.A.	SOL DE ORO TRADING SAS	Auto requiere nuevamente a la superintendencia de sociedades (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720200020300	Verbal	LUZ MARINA MANRIQUE ARIAS	SUCESION DE SIGIFREDO MANRIQUE ARIAS	Auto pone en conocimiento Decreta prueba (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720210000700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JUAN CARLOS PEREZ CORREA	Auto pone en conocimiento Ordena expedir un nuevo oficio de desembargo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720210009900	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA	AEROTUREX ESPECIALES SAS	Auto pone en conocimiento Ordena requerir (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720210020500	Verbal	WILLIAM DARIO RESTREPO CORREA	LUIS AGUIRRE JARAMILLO	Auto pone en conocimiento Resuelve solicitud y adiciona pruebas / no da trámite a recurso de apelación.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720210020700	Verbal	OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA SAS	GLORIA AMPARO GÓMEZ GALEANO	Auto pone en conocimiento Incorpora contestación demanda y corre traslado excepciones previas por el termino de 3 días (estados electrónicos en lapágina web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720210025500	Verbal	LEONEL ALBERTO GÓMEZ OLARTE	ALLIANZ SEGUROS S.A	Auto pone en conocimiento Incorpora contestación llamamiento en garantía / Requiere a la parte demandante.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720210038700	Verbal	LEDY ENITH GARCÍA CARDONA	EDILSON SALAZAR	Auto resuelve intervención ADMITIR el llamamiento en garantía,NOTIFICAR a la llamada en garantía por estados,CORRER traslado del llamamiento a la llamada en garantía, por el término de veinte (20) días(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720210038700	Verbal	LEDY ENITH GARCÍA CARDONA	EDILSON SALAZAR	Auto inadmite demanda INADMITIR el presente llamamiento en garantía,CONCEDER término de cinco (5) días, para que la parte llamante allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo,(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720210042700	Verbal	FABIO DE JESUS CASTRILLON CARMONA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto pone en conocimiento Incorpora notificación e informa que el curador ya fue notificado por el Despacho (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720210047300	Verbal	GLORIA HELENA GALLEGO YEPES	SEGUROS BOLIVAR SA	Auto admite demanda vincula,reconoce personeria (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720220006400	Divisorios	LUIS FERNANDO ZAPATA CALDERON	JORGE LUIS ZAPATA CALDERON	Auto tiene por notificado por conducta concluyente y reconoce personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720220007400	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE EULOGIO SILVESTRE PAEZ	Auto admite demanda reconoce personeria (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720220008000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto admite demanda reconoce personeria (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720220010000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	INVERSIONES HARAKUJU SAS	Auto decreta embargo	02/05/2022		
05001310300720220010000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	INVERSIONES HARAKUJU SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquese personalmente el presente auto a la parte demandada,reconoce personeria (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720220010800	Divisorios	LUIS DIONORGE CLAVIJO MORALES	PABLO GONZALEZ	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo, (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720220011300	Verbal	EGIDIO DE JESÚS RODRÍGUEZ AREIZA	JUAN DAVID VALLEJO COLORADO	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco (05) días, con el objetivo, que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720220011500	Ejecutivo Conexo	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	INDUSTRIAS RAMBLER SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo NOTIFICAR por estados a la ejecutada,Se precisa, que por la cuantía del asunto el señor Bernardo Abel Hoyos Martínez actúa en causa propia (estados electrónicos en la página web conacceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720220011800	Ejecutivo Singular	SOCIAL VIDA SAS	REMY IPS SAS	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720220012000	Ejecutivo Conexo	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	MARIA ISABEL DE SAN MARTIN CORREA OCHOA	Auto libra mandamiento ejecutivo NOTIFICAR por estados a la ejecutada,Se precisa, que por la cuantía del asunto el señor Bernardo Abel Hoyos Martínez actúa en causa propia.	02/05/2022		
05001310300720220012200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	FERRETERIA EL FLUXOMETRO LTDA.	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue el requisito exigido, so pena de rechazo(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300720220012300	Ejecutivo Singular	MARTA LUCIA OCAMPO LONDOÑO	IVAN CAMILO CORREA GRANADA	Auto rechaza demanda ejecutiva instaurada a través de apoderado judicial por Martha Lucía Ocampo Londoño contra Grupo Empresarial Correa y Abogados S.A.S. En toma de posesión,INADMITIR la presente demanda de ejecutiva, instaurada por Martha Lucía Ocampo Londoño contra Iván Camilo Correa Granada y Jairo Andrés Ruiz Guisao,Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo,(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720220012400	Verbal	HUGO ARMANDO CALLE MOLINA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720220012500	Verbal	GABRIEL DARIO VELEZ PELAEZ	CAMPOS DE PAZ	Auto inadmite demanda Se concede el término de cinco (05) días, con el objetivo, de que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo,(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001310300720220013500	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	MARIA OFELIA PINEDA CASTRO	Auto pone en conocimiento No acepta impedimento / Ordena remitir al T. S. de Medellín (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		
05001400300220170082202	Verbal	GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	JOSE IRNE LASSO VICTORIA	Auto confirmado CONFIRMAR el auto del 06 de mayo de 2021, notificado por estados del 27 de mayo de 2021,Se condena en costas,Una vez ejecutoriada esta providencia devuélvase al Despacho de origen.(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YURANY ZAPATA VALLEJO
SECRETARIO (A)